



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA

En virtud del paragrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. se corre traslado a la parte demandante de las **excepciones** propuestas con la contestación de la demanda por el término de tres (3) días. Se fija en lista hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

MEDIO DE CONTROL	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TRASLADO	FINALIZA TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	63001-33-40-006-2016-00596-00	MANUEL PARRA BUITRAGO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	22/11/2017	24/11/2017

Fecha de Fijación: Veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 07:00 A.M.

Fecha de Desfijación: Veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las 05:00 P.M.

En constancia se firma,

GLORIA CRISTINA ZULUAGA LOPEZ
Secretaria